Comunicado de Prensa

DIAN

No. 001

Se normaliza el funcionamiento de servicios informáticos de la DIAN

Bogotá, 2 de enero de 2026. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que los servicios informáticos operan nuevamente con total normalidad. En consecuencia, se levanta la contingencia declarada el pasado martes, 30 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la certificación emitida por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología de la DIAN, todos los servicios que permiten realizar pagos, presentar declaraciones y adelantar trámites de comercio exterior por parte de los usuarios han sido plenamente restablecidos, garantizando la continuidad de las operaciones tributarias, aduaneras y de comercio exterior.

La DIAN agradece a todos los usuarios su comprensión y paciencia ante las interrupciones presentadas, y reafirma su compromiso permanente con el fortalecimiento y la mejora continua de los sistemas informáticos de la entidad para garantizar un servicio eficiente, seguro y confiable.

Fin del comunicado